



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. _____ DE 2000

011
- (7 MAYO 2002) -

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN PROYECTO DE INVERSION Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DE 2002”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 003 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

A.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal, de efectuar traslados y abrir créditos adicionales al Presupuesto por parte del Concejo o del alcalde, para aumentar el monto de las apropiaciones, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

B.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

C.- Que el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio sin No. De abril 19 de los corrientes solicita realizar unos traslados presupuestales igualmente solicita cambiar la denominación a un proyecto de inversión.

D.- Que la Jefe de la División de Presupuesto certifica la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden efectuar traslados presupuestales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2002.

E.- Que en razón de los considerandos anteriores

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracréditese las siguientes apropiaciones previstas en el presupuesto de gastos de inversión del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal de 2002, los siguientes recursos:

SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA	002	Construcción y Mantenimiento Alcantarillados
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura
CLASIFICADOR	47	R.P. Reposición alcant. Cll 2 entre Cra. 3 y 5 Belalcázar
		\$120.718.488.00 R.P.

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto del artículo anterior ábranse créditos adicionales extraordinarios en el presupuesto de inversiones del Municipio de Yumbo de la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA	002	Construcción y Mantenimiento Alcantarillados
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura

*Impreso
Mayo 15/02*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N° 011 DE 2000

-(7 MAYO 2002)

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN PROYECTO DE INVERSION Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DE 2002”

CLASIFICADOR 54 R.P. Rep. y obras alcant. Cll 7N entre Cra.1N y 2N
\$90.000.000.00 R.P.

SECTOR 006 Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA 002 Construcción y Mantenimiento Alcantarillados
SUBPROGRAMA 02 Infraestructura
CLASIFICADOR 55 R.P. Reposición red alcantarillados urbanos
\$30.718.488oo R.P.

ARTÍCULO TERCERO: Modificase la denominación del siguiente proyecto de inversión del presupuesto municipal de 2002, así:

Denominación Actual:

SECTOR 006 Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA 002 Construcción y Mantenimiento Alcantarillados
SUBPROGRAMA 02 Infraestructura
CLASIFICADOR 24 R.P. Alcantarillado calle 11 entre Cra. 6 y 7
\$76.962.521.00

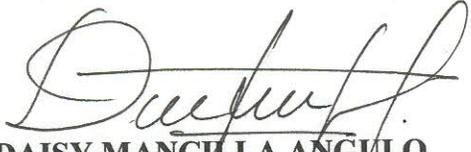
Nueva Denominación:

SECTOR 006 Agua Potable y Saneamiento Básico
PROGRAMA 002 Construcción y Mantenimiento Alcantarillados
SUBPROGRAMA 02 Infraestructura
CLASIFICADOR 24 R.P. Alcantarillado calle 11 entre Cra. 8 y 9
\$76.962.521.00

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil dos (2002).


Dra. DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente Concejo Municipal


Dr. DIEGO JAVIER TASCÓN IZQUIERDO
Secretario General (E) Concejo Municipal

CERTIFICACIONES:

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo Valle,



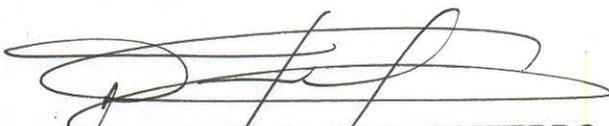
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N° 011 DE 2000
(7 MAYO 2002)

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN PROYECTO DE INVERSION Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DE 2002”

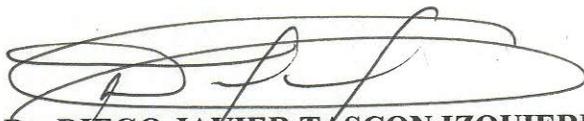
CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 26 de Abril de 2002; y en Segundo Debate en sesión Plenaria el día 30 de Abril del mismo año. El Presente Acuerdo fue iniciativa de la Dra. ALBA LETICIA CHAVES JIMENEZ, Alcaldesa del Municipio de Yumbo, Valle; periodo 2001-2003.


Dr. DIEGO JAVIER TASCÓN IZQUIERDO
Secretario General (E) Concejo Municipal

REMISION:

Hoy 02 MAY 2002 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete (7) copias útiles de tres (3) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dr. DIEGO JAVIER TASCÓN IZQUIERDO
Secretario General (E) Concejo Municipal